



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA | SECCIÓN |
|------------------|--------|------------|-------------|
| EXCELSIOR | 1,5 | 13/04/2023 | LEGISLATIVO |

PRIMERA

Coparmex y BMA cierran filas contra iniciativa

La Confederación Patronal de la República Mexicana y la Barra Mexicana, Colegio de Abogados se sumaron a las críticas a la reforma para acotar las facultades del Tribunal Electoral. / 5

Coparmex pide evitar los cambios

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) se sumó ayer miércoles a los llamados a la Cámara de Diputados para que los partidos políticos se abstengan de realizar modificaciones a la Constitución que limitarían la actuación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

"En Coparmex rechazamos cualquier reestructura que no ponga al centro los derechos de los ciudadanos, como en este caso, donde se pone al centro el interés de los partidos políticos para no ser sancionados. Reiteramos, no es tiempo de reformas de este tipo", cuestionó el organismo de representación empresarial.

En su comunicación a los diputados, Coparmex expone que "este cambio no es una señal positiva para los electores cuando está en puerta un proceso tan importante, como el del 2024".

La Coparmex advirtió que la reforma ahora en puerta en San Lázaro afec-

taría la capacidad del TEPJF para que se cumpla la paridad de género y acciones afirmativas que incrementan la participación de las mujeres, personas con discapacidad e indígenas en cargos de elección popular.

"Es inconcebible que quienes se comprometieron con una Moratoria Constitucional y se sumaron a las voces que en los últimos meses han manifestado su rechazo al ataque incesante a los organismos autónomos que hacen posible la vida democrática en la nación, hoy propongan y respalden un plan para que, entre otros aspectos, el trabajo en materia de igualdad de género sea exclusivo de los partidos políticos", lamentó la Coparmex.

Rechaza que "se le pretenda reducir a un tribunal constitucional su capacidad de interpretación de la ley, pues eso atenta de forma directa contra la tutela efectiva de los derechos políticos.

Alega la Coparmex que ha sido gracias a esa capacidad de interpretación constitucional que se ha logrado contar con una mayor inclusión política.

— De la Redacción